

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA  
LLAVE.**

En el Municipio de Chocamán, Veracruz, siendo las diez horas del día veintitrés de marzo del año Dos Mil Diecisiete, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicada en calle Morelos sin número, colonia Centro, los siguientes servidores públicos:

Lic. Froylán Juárez Pérez, Contralor Interno Municipal, Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, L.C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal, ING. Raymundo Nolasco Villa, Director de Obras Publicas y el C. José Ramón Eugenio Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Trasporencia en cumplimiento al artículo 11 fracción I y articulo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al acuerdo de Cabildo del veintidós de marzo del presente año, en el cual, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz, por el cual se crea Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.** - Lista de Asistencia, y en su caso, Declaración de Quórum Legal. -----

**SEGUNDO.** - Aprobación del Orden del día. -----

**TERCERO.** - Declaración de la Instalación Legal del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el C. Presidente del Comité de Transparencia. -----

**CUARTO.** - Propuesta y Aprobación de las atribuciones del Comité de Transparencia del





Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave. --

**QUINTO** Clausura de la Sesión de Comité. -----

SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO  
CHOCAMÁN, VER

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.** - Lista de Asistencia. - El C. Lic. Froylán Juárez Pérez, Contralor Interno Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, procede pasar lista de asistencia a los servidores públicos que fueron citados para la presente reunión, estando presentes todos y cada uno de los servidores públicos que integran el Comité de Transparencia. -----

**SEGUNDO.** - El C. Lic. Froylán Juárez Pérez, Contralor Interno Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, declara que existe Quórum Legal al estar presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia. -----

Continuando con el uso de la voz el C. Lic. Froylán Juárez Pérez, Contralor Interno Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, pregunta a los servidores públicos presentes, si están de acuerdo en aprobar el Orden del día, y quienes aprueben el presente orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano. -

**ACUERDO. - APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Agotados los puntos **Primero** y **Segundo** del Orden del día, se pasa al siguiente punto. --

**TERCERO.** - Continuando con el orden del día, se procede a realizar la Declaración de la Instalación Legal del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el C. Lic. Froylán Juárez Pérez, Contralor Interno Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia. Hace uso de la voz el C. Lic. Froylán Juárez Pérez, Contralor Interno Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, y dice lo siguiente:

*“Considerando que en fecha veintidós de marzo del presente año, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos designaron como miembros del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, tal y como consta en el acta de la sesión extraordinaria número 22/2017, el cual quedo constituido de la siguiente manera:*

- 1. - Lic. Froylán Juárez Pérez, Contralor Interno Municipal, será el Presidente del Comité Transparencia;*
- 2. - C. José Ramón Eugenio Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, fungirá como Secretario Técnico del Comité;*
- 3. - Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento de Chocamán, Ver; fungirá como vocal del Comité de Transparencia;*
- 4. - L.C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Chocamán, Ver; fungirá como vocal del Comité; y,*



Raymundo Nolasco Villa, Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Chocamán, Ver; fungirá como vocal del Comité.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO CHOCAMÁN, VER. 2014-2017

Por tal razón, con esta fecha queda legalmente instalado el Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual ejercerá sus funciones en el período comprendido del veintitrés de marzo del dos mil diecisiete al Treinta y uno de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete".-----

**CUARTO.** - Una vez expuesto lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité que, las atribuciones que se tengan para el ejercicio de nuestras funciones, sean las establecidas en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo éstas las siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de



forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere la presente Ley; y

IX. Las demás que se desprendan de la Ley y demás normatividad aplicable.

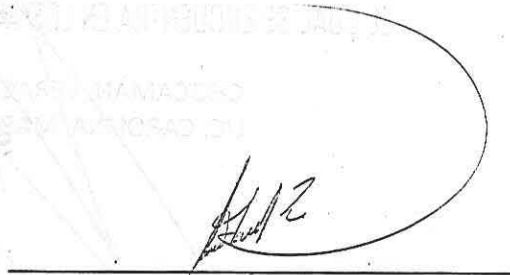
El C. Lic. Froylán Juárez Pérez, Contralor Interno Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, pregunta a los servidores públicos presentes, si están de acuerdo en aprobar la propuesta que se les pone a consideración, y quienes aprueben que las atribuciones que tenga el Comité sean las antes señaladas se sirvan manifestarlo levantando la mano. - **ACUERDO. - APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**QUINTO.** - Clausura de la Sesión del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave.- No habiendo

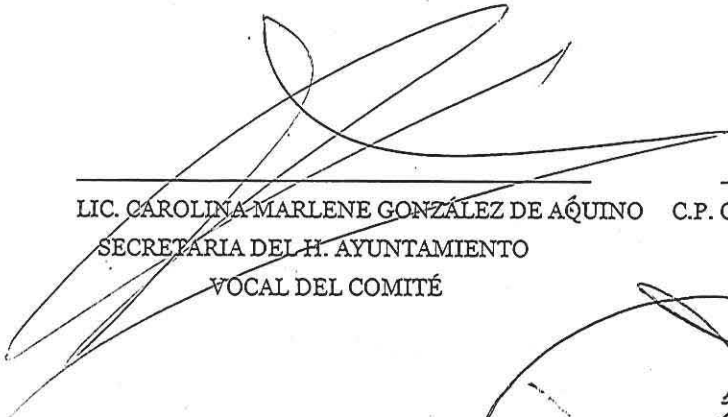
otro asunto que tratar, el C. Lic. Froylán Juárez Pérez, Contralor Interno Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la presente sesión, siendo las once horas del día de su fecha, firmando al calce los que intervinieron en la misma. Las firmas que calzan la presente, fueron estampadas ante el C. José Ramón Eugenio Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, para debida constancia.-----



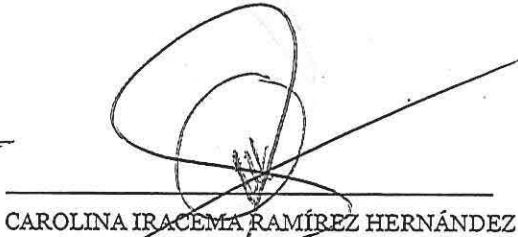
LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



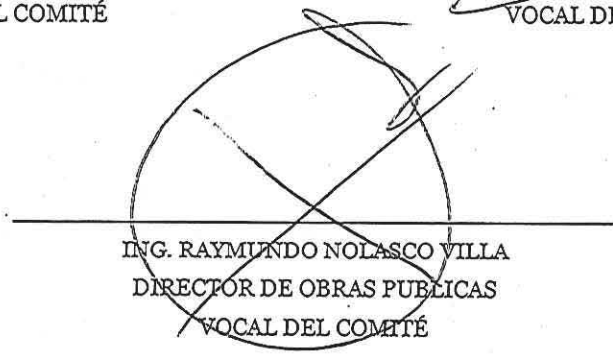
C. JOSÉ RAMÓN EUGENIO SÁNCHEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



LIC. CAROLINA MARLENE GONZÁLEZ DE AQUINO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
VOCAL DEL COMITÉ



C.P. CAROLINA IRACEMA RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
TESORERA MUNICIPAL  
VOCAL DEL COMITÉ



ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
VOCAL DEL COMITÉ